

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Sta. Marina.  
Final: C. T. Ordenandos 3 que se describe.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 0'35.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 3 (1 x 240) mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización Los Ordenandos, Edif. Monte-Ardal en Badajoz.  
Tipo: Cubierto.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.  
Finalidad de la instalación: Dar suministro nueva urbanización.  
Presupuesto pesetas: 3.470.544.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 01.788/11.662.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 17 de Octubre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
CARLOS VILLALON DAVILA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Eurocarbones y Frutas, S. A., con domicilio en carretera de Olivenza a San Benito P. K. 4'7, Olivenza, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20

de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Eurocarbones y Frutas, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: P. K. 4'7 en carretera Olivenza - San Benito en Olivenza.  
Tipo: Cubierto.  
Potencia: 2 x 160 KVA.  
Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.  
Finalidad de la instalación: Ampliar potencia existente de 160 KVA reformando el C. T.  
Presupuesto pesetas: 2.845.360.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 19.857/11.524.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 18 de Octubre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
CARLOS VILLALON DAVILA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de doña Antonia y don Tomás Ramírez y Ramírez, con domicilio en Nueva Calle de San Francisco, s/n., Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a doña Antonia y don Tomás Ramírez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Junto P. K. 7'5 carretera de Badajoz - Olivenza en T. M. de Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación Finca el Codosal aumentando la potencia instalada de 50 a 75 KVA.

Presupuesto pesetas: 865.116.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 18.627/11.693.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 22 de Octubre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
CARLOS VILLALON DAVILA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don José de Santiago Macías, con domicilio en Avda. de América, número 20, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don José de Santiago Macías la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 42 LAT Villafranca - Almendra-lejo.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'37.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Próximo P. K. 319'3 CN. 630 en Villafranca de los Barros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20 / 0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Puesta en riegos Finca Los Freidales.

Presupuesto pesetas: 2.116.991.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.332.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 22 de Octubre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
CARLOS VILLALON DAVILA

# DIARIO OFICIAL

DE LA

## JUNTA DE EXTREMADURA

### JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1  
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres